

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIOS GUAYACANES ESTOGUAYAS S.A.
CELEBRADA EL DIA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece a las 11:00 del día, en las oficinas de la compañía ESTACION DE SERVICIOS GUAYACANES ESTOGUAYAS S.A. ubicadas en Av. Isidro Ayora y Av. José Luis Tamayo Cda. Guayacanes Mz. 53 s-1, se reúnen la totalidad de los accionistas cuyos nombres y número de acciones se mencionan a continuación.

1.- HOLGER HERIBERTO AGUILA CEVALLOS, propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad por lo cual le corresponde el 50% de la votación.

2.- HOLGER LUIS AGUILA LLORENTE, propietario de veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad por lo cual le corresponde el 25% de la votación.

3.- CARMEN ELENA AGUILA LLORENTE, propietaria de veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad por lo cual le corresponde el 25% de la votación.

Preside la sesión el sr. LUIS AGUILA LLORENTE en calidad de Presidente de la Junta y actúa como secretario el sr. HOLGER AGUILA CEVALLOS en su calidad de Gerente.

Cumplido este requisito, el Presidente Sr. LUIS AGUILA LLORENTE, hace uso de la palabra y manifiesta que, habiéndose comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado (\$10.000,00); y para hacer uso de la facultad que le concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, es procedente que los socios se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse, por unanimidad acepten la celebración de la Junta.

Que los temas a tratarse son los siguientes:

- 1.- Informe del Gerente y del Comisario
- 2.- Estados Financieros del ejercicio económico 2012
- 3.- Destino de las utilidades del ejercicio 2012
- 4.- Designar un comisario principal para el ejercicio 2013.

En virtud de la resolución adoptada y en forma unánime y considerándose a la presente junta validamente convocada y constituida para poder liberar sobre los asuntos mencionados, el Presidente la declara formalmente instalada y pone a consideración de los socios de acuerdo con el orden del día.

1.- Informe del Gerente y del Comisario.- Como primer punto del orden del día se procede a dar lectura al informe anual del Gerente General y del Comisario, la junta pasa a deliberar sobre dichos informes y posteriormente son aprobados por unanimidad y sin objeción alguna.

2.- Estados Financieros del año 2012.- Al efecto, leído por el secretario de la junta, quien declara que el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio del año 2012 tiene un total de Activos por \$453.146,05; un total de Pasivos por \$172.155,97 y un Patrimonio de \$280.990,08 continuando con el uso de la palabra respecto del Estado de Resultados Integral por cuantos los egresos son menores que los ingresos, arroja una ganancia de operación que asciende a \$88.556,67; producto de la gestión administrativa y comercial realizada durante el año.

La Junta General ordinaria, después de estudiar y deliberar los Estados Financieros de la Compañía decide por unanimidad aprobarlos sin objeción.

3.- Distribución de las utilidades.- Como tercer punto de la orden del día la Junta General ordinaria de Accionistas manifiesta la siguiente distribución de utilidades del ejercicio 2012:

Utilidad de Ejercicio	\$88.556,67
(-) 15% Participación trabajad.	13.283,50
Utilidad antes I. Rta.	75.273,17
(-) Impuesto a la Renta Causado	16.992,50
Utilidad Neta a repartir	58.280,67

En consecuencia el secretario informa que la utilidad líquida a repartir a los accionistas es de \$58.280,67; respecto de cuyo punto, debe pronunciarse la Junta de Accionistas, aclarando que en el ejercicio económico anterior la utilidad líquida se resolvió no distribuirla entre los accionistas sino acumularla a la cuenta respectiva.

Luego de deliberar, la Junta resolvió por unanimidad que dicha utilidad no sea distribuida entre los accionistas, sino que se acumule en la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS.

4.- Designar un comisario principal para el ejercicio 2013.- Finalmente, el Presidente dispone pasar al último punto del orden del día, solicitando la opinión de los accionistas. El gerente manifiesta que sería conveniente designar a la Ing. Irma López Márquez Comisario Principal de la compañía ESTACION DE SERVICIOS GUAYACANES ESTOGUAYAS S.A. para el periodo económico 2013, función que desempeño también en el ejercicio 2012.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad designar a la Ing. Irma López Márquez, Comisario Principal para el ejercicio 2013.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente dispone conceder un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la presencia de todos los Accionistas, se dio lectura al contenido íntegro de la misma, con lo que se levanta la sesión, siendo las 15h00 horas.

Para constancia de todo lo actuado y en fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente la suscriben en unanimidad de actos todos los accionistas, los mismos que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, conjuntamente con el secretario que certifica.



LUIS AGUILA LLORENTE
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA



HOLGER AGUILA CEVALLOS
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA



CARMEN E. AGUILA LLORENTE
ACCIONISTA